

PARRAL, 12 Mar 2014

DECRETO EXENTO N° 1366

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1.117, de fecha 17 de Diciembre 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- 4.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, es necesario adquirir una Impresora de inyección de tinta para Oficina de Relaciones Públicas.
- 2.- **Que**, dicho producto se describe como IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA EPSON L800 UNIDAD, ID 903396.
- 3.- **Que**, el proveedor **LECHNER Y COMPANIA LIMITADA**, Rut N° 78.114.650-1, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de 01 impresora inyección de tinta ID 903396, al proveedor LECHNER Y COMPANIA LIMITADA, Rut N° 78.114.650-1, a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), pago contra entrega y recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de Trescientos cuarenta y ocho coma sesenta dólares (US \$348,60.-) Impuesto Incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem 215-29-06-001-000 (1-1-1) "Equipos Computacionales y Periféricos", del Presupuesto municipal vigente para el año 2014.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOVAN CAMINO HERNÁNDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/RRV/ARC/pca  
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- RR.PP.

